



## **ANUNCIO DE CLASIFICACIÓN DE OFERTAS**

### **1º.- Entidad Adjudicadora.**

- a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Cádiz
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Patrimonio, Contratación y Compras
- c) Número de expediente: 2015/000129

### **2º.- Objeto del Contrato.**

- a) Tipo de contrato: Servicio.
- b) Descripción del objeto: Servicio de iluminación, sonido y audiovisuales para los espectáculos y actos de la 30ª Edición del Festival Iberoamericano de Teatro de Cádiz (FIT).

### **3º.- Financiación.**

Partida Presupuestaria: 2015/13000/33403/22610.

### **4º.- Tramitación y procedimiento de adjudicación.**

- a) Tramitación: URGENTE
- b) Procedimiento: Negociado

### **5º.- Presupuesto base de licitación**

- a) Importe licitación (IVA excluido): VEINTITRES MIL SEISCIENTOS TREINTA EUROS (23.630,00 €).
- b) Importe IVA y porcentaje aplicado: CUATRO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y DOS EUROS CON TREINTA CÉNTIMOS (4.962,30 €) correspondientes al 21% de IVA.

### **6º.- Clasificación de ofertas.**

- a) Fecha: 23 de septiembre de 2015
- b) Clasificación de ofertas:
  - 1.- VIAJES EL CORTE INGLÉS, S. A., con CIF A-28229813.
  - 2.- MAS QUE SONIDO, S. C. A., con CIF F-11751112.



- La proposición clasificada como mejor oferta económica conforme a la valoración efectuada que consta en el expediente responde al siguiente detalle:

Contratista: VIAJES EL CORTE INGLÉS, S. A., con CIF A-28229813.

Nacionalidad: España.

- c) Importe de adjudicación: DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS EUROS (19.200,00 €) más CUATRO MIL TREINTA Y DOS EUROS (4.032,00 €) correspondientes al 21% de IVA.
- d) Motivación: La empresa primer clasificada ha presentado la oferta económica más baja de las dos licitantes siendo el único criterio de valoración de ofertas el PRECIO. El informe técnico de valoración de ofertas se encuentra publicado en el Perfil del Contratante del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz ([www.cadiz.es](http://www.cadiz.es)).

### **7º.- Documentación a aportar por el primer clasificado.**

El primer clasificado, deberá aportar dentro de CINCO DÍAS HÁBILES, contados desde el siguiente a la recepción del presente requerimiento, la siguiente documentación (art. 112.2 b) y 151.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, Real Decreto Legislativo 3/2011 de 14 de noviembre (TRLCSP)).

- 1.- Documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.
- 2.- Cualesquiera otro documentos acreditativos de su aptitud para contratar o de la efectiva disposición de los medios que se hubiesen comprometido a adscribir a la ejecución del contrato.
- 3.- Documento acreditativo de la Tesorería Municipal de haber constituido y depositado la garantía definitiva procedente.
- 4.- Impreso de alta o modificación de los datos bancarios, debidamente cumplimentado. El modelo de impreso puede descargarse de <http://app.cadiz.es/compras/web/ucweb.nsf>